

Leonardo Pitlevnik

## ESCRIBIR EN PRISIÓN. LA EXPERIENCIA DE TALLERES LITERARIOS EN LAS CÁRCELES ARGENTINAS

LEONARDO PITLEVNIK – (Universidad de Buenos Aires, Argentina)  
[lpitlevnik@gmail.com](mailto:lpitlevnik@gmail.com)

---

**Resumen:** Es posible pensar diversos tipos de vínculos entre prisión y literatura. Desde las ficciones que ocurren en prisión, las novelas, cuentos o poemas escritos desde la prisión, los testimonios del encierro, entre muchos. Entre todas esas manifestaciones, las de los talleres literarios dentro de las prisiones argentinas permiten reflexionar en torno al uso de la palabra de quienes padecen el encierro, el tipo de literatura que se produce en las cárceles argentinas, su condición testimonial o no, la reconstrucción de la subjetividad de quien escribe en prisión y la función que se le asigna en el marco del cumplimiento de una pena.

**Palabras clave:** Cárcel; Literatura; Testimonio; Talleres literarios en prisión en Argentina.

**Abstract:** There are various types of links between prison and literature. We can think about fictions that talk about life in prison; novels, stories or poems written in prison or the testimonies of confinement. Among all these manifestations, those of the literary workshops within Argentine prisons allow us to reflect on the use of the word in confinement or the type of literature that is produced in Argentine prisons. We can also discuss about its testimonial condition, about the reconstruction of the subjectivity of those who write in prison and the function assigned to the act of writing during their imprisonment.

**Keywords:** Imprisonment; literature; Testimony; literary workshop in prisons in Argentina.

Forma de citar: Pitlevnik L. (2022) Escribir en prisión. La experiencia de talleres literarios en las cárceles argentinas. *Prisiones. Revista electrónica del Centro de Estudios de Ejecución Penal*, 2 (1), Pag. 61 a 75.

Recibido: 20/09/22 | Versión final: 14/10/22 | Aprobado: 1/11/22 | Publicado en línea: 24/11/22



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 International License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

Leonardo Pitlevnik

**ESCRIBIR EN PRISIÓN. LA EXPERIENCIA DE TALLERES LITERARIOS EN LAS CÁRCELES ARGENTINAS**

Leonardo Pitlevnik

*I. Introducción*

En su relato “En la Colonia Penitenciaria”, Kafka (1995) imagina una máquina destinada a ejecutar una pena capital. El reo es recostado y atado de piernas, brazos y cuello. Una vez inmovilizado y con un mordillo entre los dientes, unas agujas de acero van escribiendo sobre su cuerpo la frase que impone la sentencia. La máquina tiene dos tipos de agujas; las primeras hacen incisiones en el cuerpo del condenado, las otras lavan las heridas sangrantes para facilitar su lectura. La máquina es de vidrio, de modo que los espectadores puedan leer durante el proceso la frase escrita sobre la piel. El procedimiento dura varias horas. Transcurridas las primeras seis, al condenado se le quita el mordillo pues se ha quedado sin fuerzas, ya no hay riesgo de que grite. La máquina va escribiendo sobre su cuerpo la norma infringida, en la representación más literal del dicho “la letra con sangre entra”. Una vez finalizada la ejecución con la muerte del reo, el cuerpo es arrojado por la misma máquina a una fosa. La cara del condenado, según el funcionario penitenciario que describe el proceso, muestra que ha entendido y que, de un modo más profundo, la ley se ha hecho carne en él.

La narración une prisión y cuerpo en un vínculo que no es nuevo. En el *Cratilo*, por ejemplo, a partir de la proximidad de ambos fonemas griegos, se menciona al cuerpo (*sôma*) como tumba (*sêma*) del alma. Luego, a través de una alusión a Orfeo, se transforma a esa tumba en encierro: el cuerpo como espacio en donde el alma expía sus culpas (Platón, 2002, p. 98). La asociación entre tumba y prisión, vuelve en el lenguaje carcelario argentino para convertir esos términos en sinónimos. Tumba se denomina a la celda de castigo oscura, húmeda y cerrada. Sus habitantes y, por extensión, los presos en general, son “tumberos”.<sup>43</sup>

Una equiparación parecida se aprecia en la regulación legal pues, para el Código Penal argentino, la pena de más de tres años de prisión conlleva la inhabilitación absoluta (art. 12 del C.P.). Los autores se preocupan por diferenciarla de la “muerte civil”, antecedente de este tipo de castigo que, en la antigüedad importaba la pérdida de todos los derechos de los ciudadanos (Terragni, 1997, p. 226).

En el relato de Kafka se muestra el modo mediante el cual quien tiene el poder impone su palabra a aquél que ha quebrado el orden preestablecido. El discurso de la ley se inscribe en el cuerpo de quien se somete a la autoridad violenta del otro. De ese modo, al imponer la expresión de la norma por sobre quien la ha infringido, la pena viene a contradecir el delito en el sentido más literal. Esta contraposición que ve en la ejecución de la pena una respuesta comunicativa contraria a la acción delictiva representa lo que en la academia penal se conoce como prevención general positiva. El

<sup>43</sup> En la Argentina se filmó una serie sobre la vida en una prisión tétrica que alcanzó cierta fama y se convirtió en una referencia conocida, llamada “Tumberos”. Un antecedente, también conocido, es la novela autobiográfica “Las Tumbas” de Enrique Medina (2007), sobre la vida en institutos correccionales para menores de edad.

**Leonardo Pitlevnik**

fundamento del castigo se basa en que este viene a contradecir la expresión contenida antes en el mal realizado; el acto infractor es neutralizado mediante la vigencia de la norma (por todos, Perez Manzano, 1989).

El ingreso de una persona a una prisión se produce a partir de la constatación de la violación de una norma. Esta relación entre conducta infractora y ley determina la existencia misma del castigo y de algún modo configura esa finalidad resocializadora atribuida a la pena. Se deposita, de este modo, en la experiencia del encierro una expectativa de utilidad respecto de aquello que la persona condenada pueda ser en el futuro. La palabra, en este recorrido no ocupa un espacio menor. Tanto en los estados democráticos de derecho como en los regímenes totalitarios son diversos los usos que se dan a la prisión y también son diversas las formas en que la palabra aparece tras las rejas. La imposición del silencio o de formas de trato, la escolarización tras las rejas, la posibilidad de pasar del mundo de los hechos al de la palabra para quienes se han expresado mediante el uso directo de la violencia. A continuación, intentaré presentar algunas características de la escritura en cárceles y, con algo más de detalle, sus condiciones de producción, los usos del proceso de escritura y los textos resultantes. Me referiré, especialmente a los talleres de escritura y de lectura en contextos de encierro en la Argentina surgidos de la intervención de actores distintos, entre los que tienen una especial participación las universidades públicas.

*II. Cárcel y literatura*

Reiss menciona que la palabra literatura es usada en dos sentidos que suelen confundirse. Uno, de carácter general, aplicable a todo texto escrito, y otro, particular, que restringe su significado a criterios estéticos (1992, p. 226). En el primer sentido, la literatura que se produce en la prisión abarca diferentes tipos de discursos y de autores. Conviven allí diálogos, monólogos y narraciones; los informes penitenciarios en lenguaje burocrático, las anotaciones que los detenidos realizan al pie de una comunicación oficial al momento de notificarse de una resolución, las cartas desde y hacia los presos, la bamba<sup>44</sup>, las palomas o mensajes que se arrojan de una celda a otra o al patio de la prisión<sup>45</sup>, la frase en la pared de la celda con mensajes de amor, de amenaza a las fuerzas de seguridad o de recuerdo a los hijos, los tatuajes, las biblias muchas veces subrayadas<sup>46</sup>, los talleres literarios.

Fuera del núcleo de aquello que nace de la experiencia carcelaria, lo que se escribe sobre la prisión —no necesariamente desde ella— incluye un universo textual de juristas, historiadores, sociólogos o antropólogos; textos de criminología, estudios académicos, las leyes, la jurisprudencia. La prisión aparece, también, como escenario de ficción o como espacio poético, sea mediante una descripción del encierro o de su

<sup>44</sup> La “bamba” es el rumor que corre entre los presos y que intenta contrarrestar la desinformación a la que se ven sometidos. Aunque es en general oral, también puede transmitirse por escrito, pero el papel en que se registra se destruye lo antes posible (De Ipola, 2005, p. 18).

<sup>45</sup> Las palomas son mensajes arrojados de una celda a otra o de una celda a un patio (Bellessi, 1988).

<sup>46</sup> Las iglesias evangélicas se han extendido entre la población penitenciaria argentina. En muchas unidades carcelarias hay pabellones evangélicos y llegó a haber toda una unidad carcelaria constituida bajo las reglas del culto (Manchado, 2015; Brardinelli, 2012).

### Leonardo Pitlevnik

uso como metáfora. La cárcel se ha convertido en representación habitual de una realidad de la que es difícil escapar.<sup>47</sup>

En un sentido restringido, la literatura en contextos de encierro, pensada como expresión artística, se refiere a las ficciones, poemas y escritos surgidos del confinamiento que sufre su autor. Si bien es cierto que, desde una perspectiva de la recepción, sería el ojo del lector el que definiría la condición “literaria” de un texto —lo que pondría en crisis la división de Reiss—, a los fines de lo que aquí se intenta exponer, se abordarán los escritos en los que el acto de escribir apunta a esa búsqueda artística.

Por otro lado, las obras que narran la estadía en un lugar de confinamiento abarcan algo más que la mera cárcel por la comisión de un delito. Son también el Gulag, los campos de concentración, los centros clandestinos de detención, las plantaciones de esclavos, cuya temática habría conformado, incluso, un género literario propio en los Estados Unidos. Es posible hablar, igualmente, de un corpus que unifica los relatos de la vida en Auschwitz como los de Primo Levi, Imre Kertész o Ellie Wiesel, y también se ha dicho que la literatura de los campos de trabajo soviéticos puede constituirse, por sí misma, en un género literario y en área de estudio (Bourlatskaya, 1999).<sup>48</sup>

El habla y la escritura han sido tradicionalmente vedadas dentro de las cárceles. La censura de aquello que se lee y escribe y, más fuertemente, la prohibición de hablar fueron características asignadas expresamente al encierro. Los modelos penitenciarios clásicos del siglo XIX postulaban la obligatoriedad del silencio ya fuera en celda individual o en los momentos que pudiese haber contacto con otros detenidos en espacios de trabajo.<sup>49</sup>

En la Argentina, el Martín Fierro se despliega a partir de una persecución penal. El personaje central inicia su periplo con la leva, un recurso común para trasladar

---

<sup>47</sup> Puede agregarse otro tipo de ficción de producción más cercana. La hay en los juegos *on line* que estimulan al participante a construir y regentar una cárcel. *Prison architect*, por ejemplo, consiste en crear y gestionar una prisión de máxima seguridad; *Prison Tycoon* consiste en gestionar un presidio con los objetivos de mantener a la unidad en funcionamiento, y al personal satisfecho, a los presos, a raya, y al mismo tiempo, ganar dinero.

<sup>48</sup> La categorización de la literatura surgida en prisión es amplia y depende entre otras cosas, del tipo de estudios dedicado a cada conjunto con capacidad de convertirlo en un conjunto autónomo. Ello ocurre, por ejemplo, con la literatura carcelaria de Inglaterra de los siglos XVI y XVII (Ahnert, 2013) o en las cárceles cubanas del siglo XX (Cansado Fernández, 2016). Un conjunto aparte dentro de esta relación entre prisión y literatura podría construirse a partir de aquello que escriben quienes visitan los lugares de encierro, los parientes de los presos que después de largos viajes, concurren a unidades penitenciarias a pasar unas horas, escrituras que hablan desde el margen. Al escribir desde ese borde se produce la ilusión de estar en ambos mundos, aunque sea durante el breve momento de un poema. La literatura de la visita a la prisión (si se pudiera acuñar ese conjunto) puede remontarse a las visitas de Sonia a Raskólnikov en Siberia, a algunos textos breves de Galeano, el profundo *Viaje a Salto* de Circe Maia (1987), más cerca, en *Batán*, la novela de Debora Mundani (2012) o el libro de poemas *Cuaderno Rojo*, de Consuelo Fraga (2016). Se trata, muchas veces, de un género femenino: madres, parejas, hijas que se someten a requisas, esperas y viajes interminables. No solo femenino porque hay menos mujeres presas, sino porque quien visita es principalmente mujer/madre. Sobre las visitas y el impacto familiar del encierro ver, Ferreccio.

<sup>49</sup> Los modelos importaban reclusión solitaria permanente, separación, silencio, educación religiosa, prohibición de trabajar o confinamiento nocturno y trabajo junto a otros detenidos, pero siempre bajo condición de estricto silencio (Foucault, 1989, p. 240/1).

**Leonardo Pitlevnik**

forzosamente gauchos hacia la frontera con los indios (Levaggi, 2012, p. 237; Caimari, 2002, p. 145). La misma obra dedica todo el capítulo XII —en La vuelta— a la estancia del hijo mayor en la prisión. Allí advierte “el hombre que dentre allí / deje afuera la esperanza”, en alusión a la frase que Dante lee en las puertas del infierno (Hernández, 1982, p. 266). Describe al presidio como una sepultura de “soledad y silencios obligados” en la que “el varón de más agallas, / aunque más duro que un perno, / metido en aquel infierno / sufre, gime, llora y calla” (Hernández, 1982, p. 270). El relato trae incluso una mención al paso desde la cárcel a la “Penitenciaría”, en referencia a la nueva Penitenciaría, inaugurada en 1877. El poema, que para algunos define la argentinidad, incluye la creación de la cárcel moderna, una de las instituciones consideradas forjadoras de una sociedad civilizada a fines del siglo XIX.<sup>50</sup>

La equiparación que el hijo mayor de Fierro hace con el infierno no es original. La cárcel es el lugar asignado como respuesta a nuestras malas acciones, una suerte de infierno secular en la tierra. Mientras el infierno es destinado a los réprobos, no admite retorno una vez que se cruza el Aqueronte y es custodiado por un perro de tres cabezas; la cárcel, su espejo laico, es el sitio donde se cumple la pena impuesta por el Estado en función de aquellos pecados devenidos en delitos. Tampoco de ella se puede salir. Algunas unidades penitenciarias se ubican más allá de las aguas que las separan del mundo, como lo fueron la Isla del Diablo o la cárcel de Alcatraz.<sup>51</sup>

El uso de la cárcel —y del infierno— como metáfora ha servido para aludir a otras limitaciones, en particular a la imposibilidad de salir de ciertos sitios, de superar ciertos padecimientos, enfermedades o amores no correspondidos. Lo mismo ocurre con los laberintos, convertidos en una imagen del encierro a través de la mítica historia del Minotauro prisionero en su isla, conforme lo describe Borges, en “La casa de Asterion” (Borges, 1984, p. 506). Las cárceles imaginarias de Piranesi se muestran como “poderosos palacios, que son también laberintos inextricables” (Borges, 1984, p. 731)<sup>52</sup>. Si volvemos a “En la Colonia...”, pensado el relato dentro del corpus más amplio de la obra de Kafka, marca una línea con “La construcción de la muralla china”, El proceso o El castillo. Se replica la idea de encierro en escenarios distintos, en los cuales resulta imposible cambiar el destino; los personajes “están presos de algo más fuerte que uno”, esperando el desarrollo de un trámite burocrático que se desconoce o sometiéndose a la máquina que escribe la sentencia con sus agujas. ¿Acaso en El Castillo se habla, en verdad, de un castillo?

Carnochan denomina literatura del confinamiento a aquella que trata sobre espacios de los que es imposible salir. Dentro de esta categoría, los textos que se refieren a la prisión, son solo una pequeña muestra. Esta literatura, dice, abarca toda

<sup>50</sup> En cuanto al significado político de la construcción de la penitenciaría nacional, Caimari, 2002, p. 147.

<sup>51</sup> A partir de las doctrinas de la reinserción social, que continúa siendo la matriz normativa de las convenciones de derecho humanos respecto del fin del encarcelamiento, quizás sea más adecuado comparar a la prisión con el purgatorio, en lugar del infierno. La progresividad de la pena pensada como avance por diferentes etapas que se vuelven más flexibles operan de modo similar al de la caminata de las almas que en la divina comedia ascienden por la montaña del purgatorio hasta que, lavados sus pecados, acceden al paraíso.

<sup>52</sup> Sobre esta y otras imágenes de prisión en Borges, ver Pitlevnik, 2020.

**Leonardo Pitlevnik**

restricción al comportamiento humano. En un sentido más amplio, si el arte importa salirse de una limitación, atravesar cierta frontera, el tema estaría presente en toda manifestación artística. Se está preso de una fuerza interna o externa, literatura sobre un poder que ahoga (Carnochan, 1998, p. 382).

*III. Ficción y poesía desde la cárcel*

Muchos de aquellos autores que escriben desde y en relación con la prisión, pertenecían a la república de las letras antes de su experiencia tras los muros. Sus textos pueden ser entendidos como momentos de su propio proyecto literario o político; conforman una etapa en la construcción de su pertenencia a la mentada república literaria —Dostoievsky, Fray Luis de León, Joseph Brodsky o Graciliano Ramos—. Los textos hablan del encierro en términos de ficción o bien se presentan como denuncia, como testimonio o como arenga. La carta desde la prisión de Birmingham de Luther King, la zamba “Luna Cautiva” de Chango Rodríguez en folklore argentino, o los poemas de Thomas Wyatt son una muestra de la extensión de ese universo. Algunos de estos textos quizás deban su visibilidad a que forman parte de una obra más extensa. De *Profundis* o “La balada de la cárcel de Reading”, tal vez no sean leídas con la misma lente que las obras de teatro de Wilde, pero constituyen un testimonio surgido de la pluma de un escritor reconocido más allá de esa experiencia de encierro. Existen, además, literaturas que se inician en prisión, marcan el momento inaugural en la formación de un novelista o de un poeta.<sup>53</sup>

Mandagará Martins refiere que hasta la década del noventa, la literatura sobre prisión en portugués se podía considerar, en su conjunto, desde la perspectiva del intelectual injustamente encarcelado por un poder opresor que lo perseguía a causa de sus ideas. La literatura era construida y leída a partir de esa matriz política. Señala como posible punto de inflexión en el Brasil el fuerte impacto y la difusión mediática de la masacre de Carandirú (2013, p. 197)<sup>54</sup>. A partir de ese momento, dice, aparece una literatura que, centrada en el “preso común”, narra la experiencia carcelaria o incluso un recorrido delictual anterior<sup>55</sup>. Ya no se trata del intelectual perseguido, sino de la descripción de la cruda experiencia carcelaria de quien antes cometió uno o más delitos.

Ese cambio que describe el autor brasileño puede replicarse en el análisis que aquí se realiza de la literatura escrita desde la prisión. Aunque no responda a una periodización exacta, es visible su valor conceptual. Podríamos pensar, a partir de esta matriz, cierta línea que aunque porosa y difusa, separa el mundo de los escritos que dan cuenta del sufrimiento de una cárcel ilegítima en los términos en que es dable

---

<sup>53</sup> Se trata de un grupo mucho más reducido. El escritor cubano Carlos Montenegro, por ejemplo, habría iniciado su carrera literaria con “Hombres sin mujer”, donde narra su paso por una cárcel de la isla.

<sup>54</sup> En octubre de 1992 murieron 111 detenidos de una unidad carcelaria del Brasil luego de una violenta represión de las fuerzas de seguridad.

<sup>55</sup> Bruce Franklin (2018, p. 228/229), a fines de los setenta, mencionaba al referirse a la producción literaria surgida de las prisiones en los Estados Unidos, que se trataba de un fenómeno sin precedentes por su dimensión que, a su juicio, se trataba de un cuerpo coherente, en el que mencionaba como obras centrales *The Autobiography* de Malcolm X, *Soul on Ice* de Eldridge Cleaver, *Soledad Brother*, *Blood in My Eye* de George Jackson, y la obra de Piri Thomas.

**Leonardo Pitlevnik**

pensar muchos poemas de Miguel Hernández o de Nazim Hikmet, y que parecen venir acompañados en quien lee por cierto reconocimiento sacrificial en base a concepciones políticas, de los relatos surgidos intramuros, sin relación alguna con el motivo de la detención de su autor, aunque éste, incluso haya llegado hasta allí por haber cometido un hecho criminal, incluso, atroz.

*IV. La narración como testimonio y reparación*

Cuando los textos de quien ha estado detenido son escritos en primera persona para narrar la experiencia de los horrores padecidos, adquieren un carácter testimonial. El análisis literario de los textos que asumen esa condición se vuelve complejo, pues la descripción con pretensión de objetividad se mixtura con la subjetividad del autor o las necesidades que surgen del propio texto, fuera de su dependencia con el registro verdadero que se pretende asignarle. Para decirlo en palabras de Mandagara Martins, se pone en tensión la verdad de quien testimonia con la ficción de quien relata (2013, p. 194). La ficcionalización de puño y letra de quien atravesó esa experiencia, ¿reclama una crítica estética o un juicio de valor literario? Descartada la discusión acerca de la verdad de lo relatado, la lectura crítica se enfrenta a la pregunta sobre el modo de pensar el valor de una obra que es, además, testimonio de la experiencia nacida de los lugares más extremos de lo social.<sup>56</sup>

A su vez, el ejercicio de un discurso propio por parte de quien escribe en prisión suele ser un acto reparatorio que implica la reapropiación de un orden de lo humano. El acto de escribir de quien se ve confinado a una unidad penitenciaria superpoblada o a un pabellón colectivo carente de toda privacidad pone en juego su singularidad frente a un lenguaje que, como el legal, parte de lo general y apunta la homogeneidad; la misma que años atrás también se hacía evidente en las vestimentas provistas obligatoriamente a los presos o las prácticas que aun hoy en ciertos lugares del mundo hace que a las personas detenidas se las llame por el número que se les ha asignado. Del mismo tenor es la homogeneidad arquitectónica o los uniformes iguales de los propios penitenciarios. Se suele denominar a algunos de los lugares de detención como establecimientos correccionales. La palabra corrección, desde la perspectiva de este trabajo, duplica su sentido en el acto de enmendar una obra escrita para suprimir un error y el modo en que se aplica una pena por la comisión de un delito. La escritura, en tanto búsqueda de sostener la propia voz e imprimir una huella personal, de algún modo se ubica a contracorriente de esa pretendida igualdad de rasero instalada en un universo latinoamericano que, además, se encuentra sumido en una profunda degradación y, por lo tanto, no parece terreno fértil para la recuperación de una voz individual.<sup>57</sup>

---

<sup>56</sup> En las antípodas está la referencia de Bertrand Russell al tiempo de su estadía en prisión. Señala que su tiempo encarcelado fue agradable, sin tener que cumplir con compromisos, ni afrontar decisiones lo que le permitió trabajar y escribir su introducción a la filosofía matemática y el inicio de *Análisis de la mente* (2009, p. 370).

<sup>57</sup> Ver por ejemplo, las descripciones de las condiciones de detención en fallos de la Corte Interamericana como “Caso de las penitenciarías de Mendoza”, del 18/6/2005, “Montero Aranguren y otros -Retén de Catia- vs. Venezuela, del 5/7/2006, “Instituto Penal Plácido de Sá Carvalho” del 22/11/2018, entre muchos.

**Leonardo Pitlevnik***V. La escritura nacida en las cárceles argentinas*

Las prácticas de escritura creativa o talleres literarios se han expandido en diversas unidades penitenciarias y lugares de alojamiento de personas detenidas por causas penales. Se trata de actividades montadas con intervención del servicio penitenciario, independientemente de él o —a veces— a contrapelo de sus políticas; en base a la actividad de voluntarios individuales, de grupos religiosos, de colectivos, de ONGs y, sobre todo, por docentes y estudiantes universitarios. El producto se traduce en diferentes tipos de textos, que incluyen composiciones iniciales, ejercicios catárticos, denuncias, textos de mayor complejidad, experimentos de taller literario u obras destinadas a configurar un corpus creciente. Su difusión se realiza mediante internet, editoriales —cartoneras o no—<sup>58</sup>, ediciones de autor, desde adentro de los penales o desde el exterior. Como se ve, el universo, aunque por momentos precario, presenta canales variados de creación y de expresión.

Las prácticas y los textos resultantes han alcanzado un notable crecimiento, y enumerarlos, atento a su expansión, sólo puede aquí realizarse sumariamente. Publicaciones como “¿Todo Piola?”, surgida en un centro de detención juvenil provincial; los libros de poesía del colectivo Yonofui, que trabaja en talleres en unidades penitenciarias provinciales y federales; la revista “Seguir soñando”, del centro cerrado para niños y adolescentes Almafuerte, en Melchor Romero, provincia de Buenos Aires; la revista “Rotas cadenas” de un centro educativo de la cárcel de Bower y “Tumbando Rejas” del Complejo Esperanza, ambas de Córdoba; “Contala Como Querás” de Mendoza; los libros “Que tu mente sea tu piloto”, “Las leonas” y “Muertas vivas”, surgidos de una unidad en Rosario. Puede mencionarse también la editorial “Cuenteros, Verseros y Poetas”, un emprendimiento lanzado desde una unidad de máxima seguridad bonaerense, que no solo publica libros, ediciones cartoneras y revistas, sino que también incluye publicaciones por internet; entre sus obras están “Desde adentro”, “Juguetes perdidos”, “Shakespeare subversivo” o “Borges habla el silencio”. Del mismo modo, la Biblioteca Andante CREO tiene como objetivo difundir textos escritos en contextos de encierro, mediante muestras itinerantes en espacios al aire libre, escuelas, centros culturales, jornadas y eventos relacionados con la prisión.

En cuanto a la actividad de universidades públicas en contextos de encierro, anualmente, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires organiza el “Encuentro nacional de Escritura en la Cárcel”, que intenta dar cuenta de la literatura surgida en prisión. Parchuc enumera otras publicaciones de libros y revistas:

---

<sup>58</sup> La palabra “cartonero” utilizada originariamente para referirse a la persona que vivía en la calle o en condiciones de pobreza que la llevaban a juntar cartones de la basura (para dormir, para vender), a partir de la crisis socioeconómica sufrida en la Argentina en el año 2001 pasó a connotar a cientos de personas que salieron a las ciudades con carros a juntar papeles y cartones para venderlos luego por peso. El término también se usó luego cargado de cierto tono reivindicatorio de quienes desde la exclusión del sistema optaban por una actividad que podía ser pensada con algún status laboral. En ese marco surgió una editorial cuyos libros eran editados con tapas de cartón comprado a los recolectores. La cooperativa “cuenteros, verseros y poetas”, a la que se hace referencia más adelante en el texto, publica libros desde un pabellón penitenciario, se autodenomina “cooperativa cartonera”. Algunos de esos libros se editan de modo artesanal con tapas de cartón.

**Leonardo Pitlevnik**

“Hablando desde las cárceles”, “La paloma”, “Oasis”, “La Resistencia”, “Los Monstruos tienen miedo”, “Ninguna calle termina en la esquina”, de la Universidad de Buenos Aires; “La palabra libre”, “El grito sagrado”, “Sueños de libertad”, “Exportando sueños” y “Tiempos de cambiar”, de la Universidad de Córdoba; “Lado B. Bitácora del encierro” de la Universidad Nacional del Litoral; “Ondas de Hiroshima”, “Puertas Salvajes” y “Hablando desde el silencio” de la Universidad Nacional de San Martín. También menciona publicaciones surgidas de espacios educativos no siempre universitarios: “Pensando en voz alta”, “Como sardinas en lata” o Ciudad Interna de la Cárcel de Coronda, en Santa Fe; Módulo dos Libertad bajo Palabra del Complejo penitenciario de Ezeiza editado con la Biblioteca Nacional (Parchuc, 2014, p. 68/ 69). La Universidad de Rosario trabaja desde el colectivo que primero fue “La Bemba del Sur” y luego CONEC en talleres en cárceles santafesinas (Mir y otros, 2016). Entre los autores y autoras de libros individuales surgidos de prisión, puede mencionarse una serie de obras: Esta vez decido yo, de Olga Guzman desde la Unidad 3 de Ezeiza; El personaje de mi barrio y Agua Quemada de Martín Bustamante desde la Unidad 48 de José León Suarez; El ladrón que escribe poesía o El muerto que escribe cuentos de WK de la Cárcel de Devoto, Aguacero en tus ojos, de Adwin Akin proveniente de la Unidad 6 de Rosario, Soy mi nombre de varias autoras del Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza. También se puede mencionar el libro El sol detrás de esta oscuridad. Narrativa de mujeres privadas de su libertad surgido de la actividad de la Universidad de La Plata en las Unidades 33 y 45 de la provincia de Buenos Aires; Desatadas, del Taller colectivo de edición en el que intervino la Universidad de Buenos Aires en el centro universitario Ezeiza.<sup>59</sup>

*VI. Formas de escritura en prisión*

Aunque no ha pretendido agotar todo el escenario de escritura dentro de la cárcel, la lista del acápite anterior contiene un buen número de intervenciones surgidas de las universidades públicas argentinas; estas tienen un papel protagónico en el campo que se analiza. En general, la articulación del trabajo universitario en este se desarrolla desde la “extensión universitaria”, una función que, más allá de sus raíces históricas, está ligada al ideario de la Reforma Universitaria argentina de 1918 y comprende a las actividades asociadas a la promoción del desarrollo social y de los vínculos con la comunidad y a la inserción de las universidades en los distintos sectores de la sociedad. La realización de actividades culturales, pedagógicas o artísticas en las prisiones es uno de los rasgos propios del “extensionismo”.

No es inhabitual que, bajo esta modalidad, se aborde la escritura como instrumento pedagógico o como una herramienta de reconstrucción de la identidad en un escenario hostil y omnipresente como lo son las instituciones totales cerradas. Dice Parchuc al respecto que “leer y escribir en la cárcel, aun cuando se trate de literatura, puede ser motivo para la defensa de los derechos humanos y la creación de herramientas para promover la inclusión social de las personas privadas de su libertad ambulatoria” (2016, p. 10).

<sup>59</sup> En cuanto a la experiencia de editar desde la cárcel, ver Salgado, 2016.

**Leonardo Pitlevnik**

Parece evidente que una literatura nacida entre rejas tiene características particulares dadas por el lugar desde donde se escribe. La falta de material, la censura o las requisas, cuestiones que suelen formar parte de un contexto reiterado, obligatoriamente terminan estando presentes en el texto. Cansado Fernández menciona una literatura “resistente”, en tanto el acto de escribir importa “resistencia contra un poder que amordaza, reprime o subyuga” (2016, p. 47).

El gesto político que nutre algunas de las intervenciones en contextos de encierro en la Argentina responde al conocido modelo que exponía Celaya (1955) en la poesía como un arma cargada de futuro<sup>60</sup>. La expresión escrita se vuelve trinchera. La expresión, en estos términos, se somete a la lógica de la lucha. Puede leerse en el prólogo de uno de los libros mencionados que “la literatura es una de las artes más elitistas que existen, tradicionalmente asociada a competencias que vinculan el nivel de educación con la posibilidad de abordar la lectura o la escritura de textos de ficción.” (De Mello y Woinilowicz, 2016, p. 21). En referencia a los talleres artísticos se dice en el prólogo de *A pesar del encierro. Prácticas políticas, culturales y educativas en prisión* que “aunque el poeta no sepa que hace poesía, lo que en realidad hace es provocar en el preso un cambio radical de autopercepción, una recreación de la subjetividad afectada por las características estructurales de la institución total. Se trata en el fondo de un tratamiento o terapia de la vulnerabilidad” (Zaffaroni, 2017, p. 7). En el prólogo de *El sol detrás de esta oscuridad* que reúne textos y estudios narrativos de mujeres privadas de su libertad a partir de actividades desplegadas desde la Universidad Nacional de La Plata, se lee: “La escritura supone un recurso, un mecanismo de defensa; un espacio en el que el propio cuerpo se permite desear. Los cuerpos de las mujeres privadas de su libertad están doblemente negados en estructuras de violencia y subyugación patriarcales y clasistas” (AA.VV, 2017, p. 14). Palabras como resistencia, empoderamiento, educación popular, compromiso político o visibilización social pueblan el vocabulario de cierta corriente de trabajo en las cárceles, donde el marco teórico recurre habitualmente a lecturas foucaultianas.

Conforme este modelo, se escribe desde la cárcel y en tanto persona encarcelada. En algunas de las experiencias de escritura a las que se ha pasado revista, se hace expresa la reivindicación de la condición de detenido ante la violencia estatal, un posicionamiento que enfrentado a la maquinaria violenta del Estado se vuelve identitario<sup>61</sup>. Al revés del artefacto en la colonia kafkiana, algunas de las prácticas de escritura se construyen a partir de la marca del Estado, responden con la asunción del rol marginal asignado. La persona detenida no padece de modo pasivo la fuerza ejercida contra ella, sino que la reescribe ahora como respuesta. La violencia del texto contra las violencias del encarcelamiento.

Sería superficial pensar en los textos surgidos en prisión desatendiendo las condiciones en las que se producen y que muchas veces son facilitadoras de esa

---

<sup>60</sup> “Maldigo la poesía concebida como un lujo cultural por los neutrales/ que, lavándose las manos, se desentienden y evaden./ Maldigo la poesía de quien no toma partido hasta mancharse.” El poema fue publicado en *Cantos Íberos* (Celaya, 1955).

<sup>61</sup> Ello no pretende convertirse en regla y, claramente, no ocurre en aquellas ediciones en las que participa el propio servicio penitenciario.

**Leonardo Pitlevnik**

variante resistente, de la asunción de posiciones combativas frente a escenarios violentos o degradantes. Se trata de contextos que, lamentablemente, se constatan con demasiada habitualidad. La reacción contra el aparato represivo en el que se violan los derechos humanos adquiere así, en ciertas prácticas de escritura un protagonismo central. Si la gente duerme en el piso, no hay agua caliente ni atención médica. ¿De qué modo si no resistiendo se puede sobrevivir? La omnipresencia de esa crueldad, la expresión evidente de que el sistema resocializante ha fracasado, deja poco espacio a otros recorridos, incluso, a veces, a aquellos que se refieran a la propia agencia del sujeto fuera de esa relación de sometimiento que imponen las rejas.

Un elemento que podría agregarse al análisis —que no resulta fácil determinar y quizás sea políticamente incorrecto plantear— es la posibilidad de que parte de ese sesgo combativo de cierta literatura carcelaria pueda estar reforzado por la concepción de quienes articulan estas prácticas. El modelo de resistencia puede encontrarse también previamente en la perspectiva crítica de quienes, a veces de una posición militante, dedican su tiempo al desarrollo de prácticas que generen sentidos distintos en el escenario desierto que puede resultar una prisión (no desierto por la cantidad de gente detenida sino por las opciones reales de crear espacios distintos en el interior de esos establecimientos). Quienes acuden a los penales, lo hacen, como todos, portando sus propias perspectivas, lecturas y construcción política, con su propia idea sobre lo que significa o debiera significar escribir en cárceles. El elemento a agregar, en definitiva, es la posibilidad de pensar, también, si el propio sesgo de la militancia política que lleva al trabajo en cárceles incide de alguna manera en aquello que se escribe en prisión.

*VII. Identidad, cuerpo y palabras*

Cansado Fernández refiere también la importancia, en la literatura escrita en prisión, del elemento corporal: el encarcelamiento es vivido desde y con el cuerpo (2016, p. 43). La palabra parte de un cuerpo encerrado, limitado en sus movimientos. En el relato de Kafka, un cuerpo inmóvil que padece la imposición de la norma que se le ha reprochado infringir. O, fuera de Kafka, en algunos de los modelos penitenciarios del siglo XIX antes mencionado, se observa en el ideal del preso como una persona obligada a callar durante el tiempo que lleve su condena.

“Yonofui” es un colectivo que trabaja en unidades penitenciarias de mujeres mediante la implementación de talleres diversos. En el prólogo de su primera antología poética, dice María Medrano, —la coordinadora del taller— que quienes escribieron los textos allí incluidos decidieron no identificarse con la tumba, ni producir poesía tumbera (2006, p. 9). Ese rol tumbero remite al preso violento, recluso en celdas oscuras. La decisión fue la de no asumir la máscara que se pretende asignarles y que las mujeres detenidas escribieran centradas en la condición poética de los textos. Si la experiencia del encierro necesariamente está presente, que no lo sea desde otra militancia que la búsqueda de la propia voz.

En la coordinación de talleres llevados adelante en una unidad penitenciaria de la provincia de Santa Fe, el trabajo sobre la identidad en situación de encierro se articuló desde aquello que se es, fuera de la definición que la cárcel deposita sobre cada una de las personas privadas de su libertad. Salirse del ser preso y de todas las

**Leonardo Pitlevnik**

calificaciones derivadas (hermanito, para quienes se vuelven evangelistas; cachivache, para el que siempre está en problemas; violín, para el que está detenido por abuso sexual, por ejemplo) y comenzar a ser padre, hermano, hincha de un club de fútbol. Aquello que se es fuera de las denominaciones impuestas por el sistema carcelario (Chiponi y Manchado, 2018, p. 241/2).

Los textos, por otra parte, quedan marcados por las limitaciones que gobiernan su producción: poco tiempo, poca luz, en muchos casos la necesidad de ocultar lo que se escribe, hacerlo en pequeños trozos de papel o saltando el control de la censura. En su prólogo a *Palomas de contrabando*, resultado de los talleres llevados adelante en las cárceles de Caseros y Devoto de principios de los ochenta, refiere Diana Bellessi (1988) que en prisión el lenguaje codificado se enfrenta a otras lenguas potenciadas por diferentes pulsiones. La de la cárcel es potente y enmudecida. En prisión, dice Bellessi, no existe esa distancia entre el pensamiento que tantea e intenta observar el mundo, observarse a sí mismo, y la voz que habla; no hay una gran escisión como se encuentra “afuera”, donde frecuentemente el concepto va por un lado y el discurso por otro. El habla intenta mantener un cierto equilibrio entre la necesidad y el límite. Hay una revuelta de la sintaxis, una lucha entre aquello que la sintaxis —en tanto organización de poder— prohíbe decir, y lo que aparece dicho. Refiere que queda de lado el discurso elaborado de antemano, “para ser otro que horada dentro del sujeto y retorna, otorgando transparencia poética”.<sup>62</sup>

*VIII. El revés de la colonia penitenciaria*

La descripción de la experiencia carcelaria escrita por la persona que la padece se ubica en una zona de equilibrio inestable en la cual el impacto que produce la obra en quien la lee, muy difícilmente pueda escindirse de su condición de testimonio del sufrimiento vivido. Si el texto es el fruto de búsqueda de la propia voz en un escenario que tiende a acallarla, si es el testimonio de prácticas de un Estado en el que habita también al lector, la relevancia de ese proceso fácilmente tiende a desplazar el juicio estético. O tal vez permite suspender ciertos estándares críticos en función de otras perspectivas. En un escenario carcelario como el de América del Sur, difícilmente aquello que se escribe en las cárceles pueda ser separado de esa marca de nacimiento. La dependencia del significado y del modo en que se lee, hace que la atribución de autoría alcance en quien lee una densidad mayor que la mera referencia.

Mientras pensamos estas variables, a lo largo de las unidades penitenciarias y centros de detención diseminados por el país, centenares de presos y presas se acercan a la escritura. A veces se trata de un contacto inicial; no es poco común que parte de la población penitenciaria comience allí un proceso de alfabetización. Desde la resistencia, desde la búsqueda de la propia voz o desde la reconstrucción de un cuerpo dañado o portando algo de todo ello. Con objetivos y acompañamientos diversos, el acto de

---

<sup>62</sup> Bellessi la llama “un habla en estado de rebeldía” y refiere que “entre el enorme potencial normativo internalizado y el volcán de la revuelta aparecen elementos riquísimos: una particular manera de manejar las enumeraciones, las repeticiones, manejos rítmicos que producen fenómenos sinestésicos raramente vistos. El universo lingüístico no es vasto, pero la articulación de ese universo lo es” (Bellessi, 1988, p. 15/18).

### Leonardo Pitlevnik

escribir se despliega en dirección contraria a la ejecución de la pena narrada en el cuento de Kafka. Allí, por otra parte, parece llegarse a la conclusión que un sistema de inscripción violenta se vuelve autodestructivo -en el relato, la maquinaria termina dislocada y fagocitando al propio represor—.

Ya sea en papeles que se pierden por los pasillos de un penal, en versos marcados con letras precarias sobre cartón corrugado, en poemas sobre la pared de una celda o relatos publicados en ediciones universitarias o de autor, lo que se escribe en las cárceles emprende un recorrido a contramano de aquél que el relato de Kafka había imaginado, una respuesta que revierte y contradice al artefacto represivo estatal cuando intenta dejar escritas las palabras por la fuerza.

#### Referencias

- AA.VV (2017). *El sol detrás de esta oscuridad. Narrativas de mujeres privadas de su libertad. Mujeres (des)habitando encierros*. Malisia Editora.
- Ahnert, R. (2013). *The Rise of Prison Literature in the Sixteenth Century*. Queen Mary University of London.
- Borges, J. L. (1984). *Obras completas (1923-1972)*. Emecé.
- Bellessi, D. (1988). *Paloma de contrabando*. Torres Agüero Editor.
- Bourlatskaya, M. V. (1999). *Soviet prison-camp literature: the structure of confinement*. Tesis Doctoral, Universidad de Pennsylvania. Disponible en <https://repository.upenn.edu/dissertations/AAI9926098/>.
- Brardinelli, R. (2012). De iglesias y pabellones inventados. Paradigmas carcelarios y “conversiones religiosas”. *Revista de ciencias sociales*, 7 (22). Disponible en <https://ridaa.ung.edu.ar/handle/20.500.11807/1553>.
- Caimari, L. (2002). Castigar civilizadamente: rasgos de la modernización punitiva en la Argentina (1827-1930). En *Violencias, delitos y Justicias en la Argentina*, Gayol, Sandra y Kessler, Gabriel (comp). Manantial.
- Cansado Fernández, A. (2016). *Escritura entre rejas: literatura carcelaria cubana del siglo XX*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid. Disponible en <https://eprints.ucm.es/39983/>.
- Carnochan, W.B. (1998). The literature of confinement. En *The Oxford History of the Prison: The Practice of Punishment in Western Society*, N. Morris y D. Rothman eds. Oxford University Press.
- Celaya, G. (1955). La poesía es un arma cargada de futuro. En *Cantos Íberos*. Disponible en [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/antologia-poetica--51/html/00c1e984-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_2.html#I\\_28](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/antologia-poetica--51/html/00c1e984-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html#I_28)
- Chiponi, M. y Manchado, M. (2018). Prácticas culturales y comunicacionales en el encierro. La cárcel y sus sentidos en disputa. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 138. Disponible en <https://revistachasqui.org/index.php/chasqui/article/view/3295>.
- De Ipola, E. (2005). *La Bemba, acerca del rumor carcelario*. Siglo XXI.
- De Mello, L. y Woinilowicz, M. E. (2016). *Ninguna calle termina en la esquina. Historias que se leen y se escriben en la cárcel*. Editorial de la Facultad de Filosofía y

**Leonardo Pitlevnik**

- Letras de la Universidad de Buenos Aires. Disponible en [http://publicaciones.filo.uba.ar/sites/publicaciones.filo.uba.ar/files/Ninguna%20calle%20termina%20en%20la%20esquina\\_interactivo\\_0.pdf](http://publicaciones.filo.uba.ar/sites/publicaciones.filo.uba.ar/files/Ninguna%20calle%20termina%20en%20la%20esquina_interactivo_0.pdf).
- Dostoyevski, F. (1992). *Crimen y Castigo*. Alianza Editorial.
- Ferreccio, Vanina (2017), *La larga sombra de la prisión*, Prometeo.
- Foucault, M. (1989). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- Fraga, C. (2016). *Cuaderno rojo*. Ediciones del Dock.
- Franklin, B. (2018). La literatura de la prisión estadounidense. *Cuestiones Criminales*, 1 (2). Disponible en [https://docs.wixstatic.com/ugd/f455e4\\_c2f38a2415c04def8816c1abed8a1d5f.pdf](https://docs.wixstatic.com/ugd/f455e4_c2f38a2415c04def8816c1abed8a1d5f.pdf).
- Hernández, J. (1982). *Martín Fierro*. Hyspamérica.
- Kafka, F. (1995). *En la colonia penitenciaria*. Alianza Cien.
- Levaggi, A. (2012). *El derecho penal argentino en la historia*. Eudeba.
- Maia, C. (1987). *Un viaje a Salto*. Ediciones del Nuevo Mundo.
- Manchado, M. (2015). *Las insumisiones carcelarias. Procesos comunicacionales y subjetivos en la prisión*. Río Ancho Ediciones.
- Mandagará Martins, A. (2013). O corpo e a voz da prisão: testemunho e experiência na literatura de cárcere. *Acta Scientiarum Language and Culture*, 35 (3). Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=307428857001>.
- Medina, E. (2007). *Las Tumbas*. Galerna.
- Medrano M. (2006). Prólogo. En *Yo no fui, antología poética*. Ediciones Voy a salir y Si me hiere un rayo.
- Mir, L.; Manchado, M.; Chiponi, M. y Routier, E. (2016). La extensión como práctica política en contextos de encierro. Experiencia del Colectivo de talleres culturales «La Bemba del Sur». *Extensión en Red*, 7. Disponible en <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/extensionenred/article/view/3433>.
- Mundani, D. (2012). *Batán*. Bajo la luna.
- Parchuc, J. P. (2014). Escribir en la cárcel: acciones, marcos, políticas. *Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación*, 128. Disponible en <http://bcn.gob.ar/uploads/Boletin-128.pdf>.
- Parchuc, J. P. (2016). Prólogo. En *Ninguna calle termina en la esquina Historias que se leen y se escriben en la cárcel*. L. De Mello y M. E. Woinilowicz eds. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Disponible en [http://publicaciones.filo.uba.ar/sites/publicaciones.filo.uba.ar/files/Ninguna%20calle%20termina%20en%20la%20esquina\\_interactivo\\_0.pdf](http://publicaciones.filo.uba.ar/sites/publicaciones.filo.uba.ar/files/Ninguna%20calle%20termina%20en%20la%20esquina_interactivo_0.pdf).
- Pérez Manzano, M. (1989). *Culpabilidad y prevención: Las teorías de la prevención general positiva en la fundamentación de la imputación subjetiva de la pena*. Universidad Autónoma de Madrid.
- Pitlevnik, L. (2020). Celda 273, Penitenciaría Nacional. *Variaciones Borges*, 49.
- Platón (2002). *Cratilo o del lenguaje*. Trotta.
- Reiss, T. (1992). *The meaning of Literature*. Cornell University Press.
- Russell, B. (2009). *Autobiografía*. Edhasa.

**Leonardo Pitlevnik**

- Salgado, A. M. (2016). Editar [en /desde /contra /a pesar de] la cárcel. En *Espacios de crítica y producción*, 52. Disponible en <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/espacios/issue/view/215/showToC>
- Terragni, M. (1997). Art. 19 C.P.. En *Código Penal comentado*, D. Baigun, y E. R. Zaffaroni dirs. Hammurabi.
- Zaffaroni, R. (2017). Prólogo. En *A pesar del encierro: prácticas políticas, culturales y educativas en Prisión*, V. Malaguti Batista et al. El Feriante. Disponible en [https://issuu.com/elferiante/docs/a\\_pesar\\_del\\_encierro\\_20x15?fbclid=IwAR1Nrs\\_VwqJRKri-yBchnYv1DZI1H6pDxF-dGwc\\_iLaBogbXwTh\\_OltsUJM](https://issuu.com/elferiante/docs/a_pesar_del_encierro_20x15?fbclid=IwAR1Nrs_VwqJRKri-yBchnYv1DZI1H6pDxF-dGwc_iLaBogbXwTh_OltsUJM)

*Fallos citados*

Corte Interamericana de Derechos Humanos, Resolución del 18/6/2005. Medidas provisionales. Caso de las Penitenciarías de Mendoza. Disponible en [https://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/penitenciariamendoza\\_se\\_02.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/penitenciariamendoza_se_02.pdf)

Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia del 5/7/2006. Caso Montero Aranguren y otros (Retén de Catia) Vs. Venezuela. Disponible en [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_150\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_150_esp.pdf)

Corte Interamericana de Derechos Humanos, Resolución del 22/11/2018. Medidas provisionales respecto de Brasil. Asunto del Instituto penal Plácido de Sá Carvalho. Disponible en [https://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/placido\\_se\\_03.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/placido_se_03.pdf)